Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2530

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 467/2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 10 de Setiembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 883/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que hace referencia a la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de Reevaluación del Comité de Evaluación de fecha 28 de diciembre de 2023, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Que, la presente reevaluación de fecha 09 de agosto de 2024, se operó como consecuencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2145/2024, dictada en el mes de agosto de 2024, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma OFERTAS MEDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, se anula la declaración desierta de los Ítems: 8, 9, 10, 11, 14 y 15 y retrotrae el proceso a etapa de evaluación de ofertas.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofia Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 03 de septiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y Recomienda:

a) ADJUDICAR los Ítems 8, 9, 10, 11, 14 y 15, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ARGON S.R.L.	1, 18, 19, 20 y 21	126.400.000	252.800.000
OFERTAS MÉDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete	**8, 9, 10, 11, 14 y 15**	**206.749.525**	**413.499.050**
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	81.875.000	163.750.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	83.001.600	166.003.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
MONTOS TOTALES		**718.024.875**	**1.436.049.750**

MONTO MINIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO.

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Control Administrativo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2530

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 467/2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 10 de setiembre de 2024.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la Adjudicación a favor de la Empresa OFERTAS MEDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, a fin de que la misma contemple las recomendaciones sugeridas por el Comité.

Que, por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*. (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 485/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE

Artículo 1° **MODIFICAR** la Adjudicación de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 467/2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912., de acuerdo al siguiente resumen:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ARGON S.R.L.	1, 18, 19, 20 y 21	126.400.000	252.800.000
OFERTAS MÉDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete	**8, 9, 10, 11, 14 y 15**	**206.749.525**	**413.499.050**
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	81.875.000	163.750.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	83.001.600	166.003.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
MONTOS TOTALES		**718.024.875**	**1.436.049.750**

MONTO MINIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO.

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

Lic. Mónica ... Jefa

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2530

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 467/2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 10 de setiembre de 2024.

Hoja 3 de 3

Artículo 2º **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para la Suscripción del Contrato Respectivo.

Artículo 3º **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 467/2024, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
11 SEP 2024
SIMESE N° 18146/23
10:30 Hs
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP YBS - DOC
FECHA: 11 SET. 2024 HORA: 09:39
N° 18146/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 485/2024.

Asunción, 06 de septiembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.
   a) Resolución D.G.A.F. N° 467/2024, de fecha 12 de abril de 2024.
   b) Resolución D.G.A.F. N° 608/2024, de fecha 15 de noviembre de 2023.
   c) Rectificación de Informe de Evaluación, culminado el 03 de septiembre de 2024.
   d) Resolución DNCP N° 2145/2024, de fecha 08 de agosto de 2024
   e) Memorando DLIC N° 883/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024.

2. NORMATIVA APLICABLE.
   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICESANÁLISIS".

3. ANALISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Redactado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 485/2024.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 467/2024 DEL 12 DE ABRIL DE 2024 se produjo la modificación de la RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Posteriormente, el Departamento de Licitaciones a través del Memorando DLIC - DOC N° 883/2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que hace referencia a la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de Reevaluación del Comité de Evaluación de fecha 28 de diciembre de 2023, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Cabe resaltar que, la presente reevaluación de fecha 09 de agosto de 2024, se operó como consecuencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 2145/2024, dictada en el mes de agosto de 2024, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma OFERTAS MEDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, se anula la declaración desierta de los Ítems: 8, 9, 10, 11, 14 y 15 y retrotrae el proceso a etapa de evaluación de ofertas.

En ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofia Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 03 de septiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y Recomienda:

Redactado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.

CARLOS A. CUENCA TORRENTE
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.

D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 485/2024.

a) ADJUDICAR los Ítems 8, 9, 10, 11, 14 y 15, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
ARGON S.R.L.	1, 18, 19, 20 y 21	126.400.000	252.800.000
OFERTAS MÉDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete	8, 9, 10, 11, 14 y 15	206.749.525	413.499.050
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	81.875.000	163.750.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	83.001.600	166.003.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
MONTOS TOTALES		718.024.875	1.436.049.750

MONTO MINIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO.

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

Como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la Adjudicación a favor de la Empresa OFERTAS MEDICAS de Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, a fin de que la misma contemple las recomendaciones sugeridas por el Comité.

Por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N°

Redactado por el Abg. Carlos A. Guenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 485/2024.

2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción del proyecto de resolución por la cual se **Modifica la Resolución D.G.A.F. N° 467/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA T.
Asesoría Jurídica y Técnica
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda S.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

18.146/23

RECIBIDO
10 SEP 2024
DGAF
Natalia E. Gallardo B.
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Redactado por el Abg. Carlos A. Cuenca T.